

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Dirección de Mercados Secundarios
Calle Edison 4
28006 Madrid**

20 de abril de 2023

Ref.: **Acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de 20 de abril de 2023**

Muy señores nuestros:

La junta general ordinaria de accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. se ha celebrado hoy, 20 de abril de 2023, en primera convocatoria, con la asistencia de un total de 57 accionistas presentes o representados, titulares de 44.658.156 acciones y derechos de voto, que representan el 68,6773% del capital social.

Los acuerdos adoptados han sido los siguientes:

Primero. - *Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y sus sociedades dependientes y los respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, conforme han sido formulados por el consejo de administración en su reunión del 28 de febrero de 2023.*

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

Segundo. - *Aprobar el informe sobre el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022 que forma parte del informe de gestión.*

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

Tercero. - *Aprobar la aplicación de los resultados del ejercicio 2022, por importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (5.560.443 €), de la siguiente forma:*

Base de reparto:

- Resultado del ejercicio: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (5.560.443 €)

Aplicación a Reservas Voluntarias:

- A reservas voluntarias: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (5.560.443 €).

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

Cuarto. - *Aprobación de dividendo:*

- *Distribución de dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10 €) euros brutos por acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago (importe máximo total: SEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (6.502.608,30 €).*

Dicho dividendo se pagará en efectivo el 11 de mayo de 2023. El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 8 de mayo de 2023. Sobre las cantidades brutas que se paguen se realizarán las retenciones legalmente aplicables.

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

Quinto. - *Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.*

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.534.817 acciones que representan el 68,4876 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7238 % del capital asistente, con el voto en contra de 123.339 acciones que representan el 0,1897 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2762 % del capital asistente.

Sexto. - *Aprobar el nombramiento, reelección de miembros del consejo de*

administración y aumento del número de miembros del consejo de administración.

6.1.- Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejera de la sociedad, a D^a. María José Alonso Fernández, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Como consecuencia del nombramiento de D^a. María José Alonso Fernández como consejera, se aumenta el número de consejeros a 12.

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

6.2.- Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Enrique Martín Rey con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.262.445 acciones que representan el 68,0688 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,1139 % del capital asistente, con el voto en contra de 395.711 acciones que representan el 0,6085 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,8861 % del capital asistente.

6.3.- Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a D. José Manuel Otero Novas, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.289.723 acciones que representan el 68,1107 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,1750 % del capital asistente, con el voto en contra de 368.433 acciones que representan el 0,5666 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,8250 % del capital asistente.

Séptimo. – *Aprobar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, y C.I.F. B 79031290 como auditores de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 de la sociedad y de su grupo consolidado, durante el plazo de 3 años.*

Se faculta al consejo de administración de la sociedad, con facultad de delegación indistinta en el presidente y en el consejero delegado, para que cualquiera de ellos pueda concertar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con la firma

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por el plazo expresado y bajo las condiciones y cláusulas que el caso requiera.

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.563.067 acciones que representan el 68,5311 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7871 % del capital asistente, con el voto en contra de 95.089 acciones que representan el 0,1462 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2129 % del capital asistente.

Octavo. – *Aprobar la delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados.*

Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los acuerdos precedentes, se acuerda:

A) Delegar expresamente en el consejo de administración, con toda amplitud de facultades que fueran necesarias en Derecho, para:

1.- Interpretar, aclarar, precisar, completar o subsanar, los acuerdos adoptados por la presente junta general de accionistas, o los que se recogiesen en cuantas escrituras o documentos se otorguen en ejecución de los mismos y de modo particular cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al registro mercantil.

2.- Resolver cuantas dudas se presentaren en relación con los acuerdos adoptados por esta junta general de accionistas.

3.- Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta junta general de accionistas, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes de los presentes acuerdos.

4.- Delegar en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, o en la comisión ejecutiva, con facultades de sustitución, todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al consejo de administración y de cuantas le han sido atribuidas por la presente junta general de accionistas.

B) Facultar tan ampliamente como en Derecho se requiera al presidente y al vicepresidente del consejo de administración, al secretario y al vicesecretario del consejo de administración, para que cualquiera de ellos indistintamente con su sola firma, y respecto de los acuerdos adoptados en esta junta general de accionistas, pueda elevar a escritura pública dichos acuerdos, facultándoles especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el registro mercantil

o en otros registros públicos donde proceda, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del registro mercantil – pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles-, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente; para realizar cuantos trámites fuesen pertinentes ante los organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otros organismos públicos o privados cuando

fueren necesarios, y en general para cuantas actuaciones procedan relativas a los acuerdos adoptados en esta junta general.

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.547.262 acciones que representan el 68,5068 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,7517 % del capital asistente, con el voto en contra de 110.894 acciones que representan el 0,1705 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,2483 % del capital asistente.

Noveno. - *Aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones correspondiente a 2022, aprobado por el consejo de administración. Dicho informe se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de la junta general desde la fecha de su convocatoria.*

Este acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de accionistas, presentes o representados, titulares de 44.252.484 acciones que representan el 68,0534 % del capital social, es decir, con el voto favorable del 99,0916 % del capital asistente, con el voto en contra de 405.672 acciones que representan el 0,6239 % del capital social, es decir, con el voto en contra del 0,9084 % del capital asistente

Atentamente,

Fernando Calbacho